SENA	Versión: 04 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: DIEGO RICARDO GRANADOS MOJICA						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	SAN JOSE DEL GUAVIARE	FECHA	10 DE OCTUBRE 2023	REGIONAL	GUAVIARE	79.955.454
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CARRERA 19C #16-48B			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			CO1.PCCNTR.4519749 DE 2023			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Edwin Enrique Buchely Moreno	
COORDINACION DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL		Carlos Arturo Galvis Osorio	
COORDINACION TALENTO HUMANO (Entrega de elementos Brigadistas y Carné)		Pilar Moreno Sandoval	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
CONTABILIDAD		Claudia Marcela Gaviria Pabón	
COORDINACION GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO		Edwin Enrique Buchely Moreno	
COORDINACIÓN ACADEMICA		Nancy Giannini Velasco Carvajal	
BIBLIOTECA		Lina Marcela Patiño	
ETAPAS PRODUCTIVAS		Margarita Cruz Rodriguez	
SUPERVISOR DE CONTRATO		Nancy Giannini Velasco Carvajal	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

Powered by CamScanner

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) GRANADOS MOJICA DIEGO RICARDO identificado(a) con CC. 79955454 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 26 de Setiembre de 2023 a las 13:19:49

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

07-10-23.

Powered by CamScanner